

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA
Versión 1.0 - 2022	MODELO PROTOCOLO DE ELABORACIÓN DE INFOGRAFÍA DE LA RAICE

La finalidad de un infograma de la Ruta de Atención Integral para Convivencia Escolar (RAICE) es resumir o presentar de forma gráfica, empleando variados medios visuales la información referenciada en la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1075 de 2015 teniendo en cuenta los artículos 2.3.5.4.2.1. y que debe contener la RAICE entre los cuales se encuentran los siguientes:

- 1. Principios.** – Referenciados en el Artículo 5, Numeral 2, de la Ley 1620 de 2013
- 2. Componentes de la RAICE.** – Referenciados en los Artículos 30 de la Ley 1620 de 2013 y en los Artículos 2.3.5.4.2.1. a 2.3.5.4.2.14. del Decreto 1075 de 2015. Tener en cuenta que los componentes son: Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento.
- 3. Clasificación de las situaciones Tipo I. II. III.** – Referenciado en el Artículo 2.3.5.4.2.6. del Decreto 1075 de 2015.
- 4. Protocolos para la atención de situaciones Tipo I.** - Referenciado en el Artículo 2.3.5.4.2.8. del Decreto 1075 de 2015.
- 5. Protocolos para la atención de situaciones Tipo II.** - Referenciado en el Artículo 2.3.5.4.2.9. del Decreto 1075 de 2015.
- 6. Protocolos para la atención de situaciones Tipo III.** - Referenciado en el Artículo 2.3.5.4.2.10. del Decreto 1075 de 2015.

Nota. – Si bien el Ministerio de Educación Nacional en la Guía 49, presenta un infograma de la RAICE, es conveniente que la Institución Educativa de acuerdo con el contexto escolar y con la vivencia de la Convivencia, determine y elabore su propio infograma de la RAICE, el cual debe coincidir con el contenido del Sistema de Convivencia Escolar determinado en el Manual de Convivencia de la Institución Educativa.